

Decreto Nº 2937, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varias personas.
(G. O. Nº 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2937

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas señaladas en el dispositivo del presente Decreto, quienes durante largo tiempo han prestado servicios en diferentes Departamentos de la Secretaría de Estado de Educación, Belas Artes y Cultos:

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a los señores Rosa María Sánchez Gratereaux, Herminia Pérez Vda.

Pimentel, Rhina Espallat, Rosalina Canó Salvador, Adriana Mejía de Bilini, Manuel Rueda González María Agustina Rodríguez Sterling, Francisco Ulises Domínguez y Antonio Cuello.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete; años 1319 de la Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER